

# LA POLÍTICA CONCORDATARIA DE PÍO XII EN ESPAÑA

## *THE CONCORDATARY POLICY OF PIUS XII IN SPAIN*

Vicente CÁRCEL ORTÍ

Doctor en Derecho Canónico y en Historia de la Iglesia

Investigador del Archivo Vaticano

[vcarcelorti@gmail.com](mailto:vcarcelorti@gmail.com)

ORCID: 0000-0002-1629-6534

Fecha de recepción: 13 de septiembre de 2022

Fecha de aceptación: 3 de noviembre de 2022

### RESUMEN

Pío XII manifestó deseos de consolidar la restauración de la Iglesia en España tras la persecución religiosa republicana y lo consiguió plenamente con el Concordato de 1953, al que se llegó tras un lento proceso realizado mediante acuerdos parciales para regularizar diversas situaciones que consideraba esenciales. El primer asunto, los nombramientos de obispos era el más urgente e importante; siguieron después otros cinco, que afectaron a los nombramientos de los titulares para beneficios catedralicios y parroquias, a los seminarios diocesanos, a la asistencia religiosa de las fuerzas armadas, a la restauración del tribunal de la Rota y a la erección de nuevas diócesis.

*Palabras clave:* Gobierno español, acuerdos parciales, Concordato, relaciones Iglesia-Estado.